

Guía para la evaluación de repositorios institucionales de investigación



[V 1.0, Diciembre 2010]



COORDINADOR DE LA GUÍA

- * Barrueco Cruz, José Manuel (Universitat de València)

AUTORES:

- * Barrueco Cruz, José Manuel (Universitat de València)
- * Caballos Villar, Almudena (Universidad Complutense)
- * Campos Rodríguez, Ángeles (Universidad de A Coruña)
- * Casaldàliga, Núria (Universidad Autónoma de Barcelona)
- * Combarro Felpeto, Pilar (Universidade da Coruña)
- * Cívico Martín, Rafaela (Universidad de Huelva)
- * Domènech Luisa, (CSIC)
- * García Gil, Ma Angeles (Universidad de Granada)
- * Losada, Marina (Universidad Pompeu Fabra)
- * Morillo Moreno, José Carlos (Universidad de Huelva)
- * Reoyo, Sandra (CBUC)

COORDINACIÓN

- * Alicia López (UNED)

Resumen

El objetivo general que nos planteamos con este grupo de trabajo es, partiendo del estudio de la situación actual de los repositorios institucionales de investigación españoles, elaborar una serie de directrices que guíen la creación y permitan la evaluación de los mismos.



Índice

1.- Introducción, finalidad y objetivos

1.1. - Introducción	4
1.2. - Acerca de REBIUN-FECYT-RECOLECTA	5
1.3. - Finalidad y objetivos	6

2.- Metodología

2.1. - Proyectos y directrices de referencia	9
2.2. – Estructura de la Guía.....	12
2.3. – Descripción de criterios de evaluación.....	13

3.- Criterios de evaluación

15

4.- Glosario

23

5.- Bibliografía

28



1.- Introducción, finalidad y objetivos

1.1. - Introducción

En los últimos años se está incrementando de manera exponencial, tanto a nivel internacional como nacional, el desarrollo de proyectos que tienen como principal finalidad contribuir al movimiento mundial de depositar la producción académica y de investigación en la red en acceso abierto (*Open Access*). Este movimiento puesto en marcha por las instituciones que financian la investigación, tiene como misión crear alternativas al paradigma de pagar por tener acceso a la información que se ha elaborado en la propia institución.

Actualmente un gran número de instituciones (universidades en su mayoría y consorcios de bibliotecas) están apostando por dar acceso a dicha documentación académica y de investigación a través de sus repositorios electrónicos institucionales. A través del estudio de la evolución de estos repositorios se observa un crecimiento generalizado tanto en su número como en la cantidad de objetos digitales depositados en los mismos. En España, desde que se puso en funcionamiento el primer repositorio (TDR, Tesis Doctorales en Red, <http://www.tesisenred.net>) en 2001 hasta hoy, se han creado alrededor de 60 repositorios.

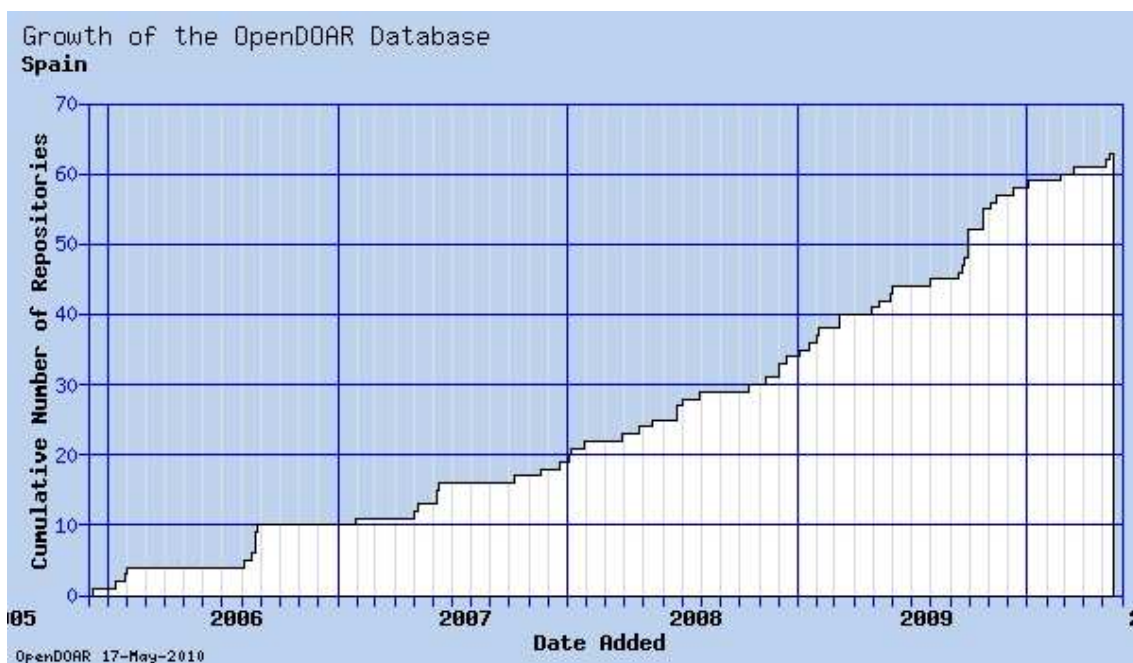


Figura 1: Crecimiento de los repositorios institucionales en España (Fuente: OpenDOAR, 17.05.10)



Existen estudios relevantes y directorios sobre la situación de los repositorios institucionales basados en su identificación/censo y en recoger las características que los definen (básicamente: software, disciplina y tipo y cantidad de documentos). En nuestro país durante los últimos cuatro años ha habido un seguimiento exhaustivo del número y tipo de repositorios (Melero, 2009) a través del cual se observa un crecimiento constante y también un importante déficit de definición tanto del marco como de los servicios que deben prestar los repositorios.

Ante esta situación, la presente *Guía para la evaluación de repositorios institucionales de investigación* pretende ofrecer a nivel español un conjunto de directrices, basadas en criterios internacionales ya existentes, que ayuden a dichos repositorios a mejorar su calidad.

1.2. - Acerca de REBIUN-FECYT-RECOLECTA

FECYT y **REBIUN** - **CRUE** vienen colaborando desde el año 2007 en el proyecto RECOLECTA (Recolector de Ciencia Abierta) con el fin de impulsar y coordinar la creación de una infraestructura nacional de repositorios digitales científicos de acceso abierto según estándares internacionales. El proyecto RECOLECTA está concebido para la creación de servicios de valor añadido sobre los resultados de la investigación en España: portales temáticos, portal científico español en acceso abierto, estadísticas, índices de citas, servicios de certificación de calidad de los repositorios, etc...así como para la integración de los repositorios científicos españoles en las infraestructuras internacionales de repositorios.

Para impulsar el desarrollo de la infraestructura de repositorios científicos en España, RECOLECTA ha creado unos grupos de trabajo en torno a cuestiones identificadas internacionalmente como prioritarias:

- Grupo de Trabajo de Estadísticas: La creación de un sistema de generación de estadísticas de uso que permita comparar los datos de forma homogénea.
- Grupo de Trabajo Identificador Único de Autor: La creación de un sistema de identificación persistente de autor es un tema prioritario, no sólo en el ámbito de los repositorios, sino también en las editoriales y otros servicios de la red. La creación de una infraestructura de identificadores persistentes es vital para el funcionamiento de los servicios de dichos repositorios.
- Grupo de Trabajo OAI-ORE: La creación de un piloto que demuestre la funcionalidad de las especificaciones ORE (*Open Reuse and Exchange*) para el desarrollo de servicios innovadores en los repositorios.



- Grupo de Evaluación de Repositorios Institucionales de Investigación: La definición de un sistema que permita evaluar y certificar la calidad de los repositorios según criterios internacionales es vital para mejorar la calidad de sus servicios, para incrementar su estandarización e interoperabilidad y para promover la visibilidad y aceptación de los repositorios como vía para la comunicación científica.

Estos grupos han llevado a cabo diferentes reuniones a lo largo de 2009 y el principal resultado del Grupo de Evaluación de Repositorios Institucionales de Investigación es esta *Guía para la evaluación de repositorios institucionales de investigación*.

Para la redacción de la presente guía, durante 2009 se fijaron objetivos preliminares como la elaboración de una definición de repositorio institucional de investigación, de un censo de repositorios españoles que se ajustasen a la definición anterior y la recopilación y análisis de las guías y directrices existentes a nivel internacional sobre evaluación de repositorios.

1.3. - Finalidad y objetivos

Esta Guía para la evaluación de repositorios institucionales de investigación tiene como principal finalidad ser una herramienta de auditoría interna para mejorar la calidad de los repositorios, tanto si ya están en funcionamiento (detectando sus puntos fuertes y débiles) como si están en fase de planificación (proporcionando diferentes aspectos a tener en cuenta).

Consideramos que puede ser de interés para profesionales implicados en el día a día de los repositorios como responsables, administradores, gestores, técnicos y otro personal de apoyo, tanto de repositorios de universidades como de consorcios, centros de investigación, institutos especializados, etc. Así como también a todas aquellas instituciones que estén en vías de implementar un repositorio propio con contenidos de investigación.

Disponer de una herramienta de evaluación es de suma importancia para poder mejorar la calidad de los repositorios, incrementando de esta manera su visibilidad y su difusión entre la comunidad científica.

Este grupo de trabajo define como repositorio institucional de investigación aquel “Conjunto de servicios prestados por las universidades o centros de investigación a su comunidad para recopilar, gestionar, difundir y preservar su producción científica digital a través de una colección organizada, de acceso abierto e interoperable”.

Guía para la evaluación de repositorios institucionales de investigación



Hemos considerado que los repositorios objeto de esta *Guía* cumplen unos requisitos mínimos que relacionamos a continuación:

- Serán funciones a llevar a cabo por el repositorio: recopilar, gestionar, difundir y preservar la producción científica digital de la institución
- Un repositorio debe albergar los documentos de forma acumulativa y perpetua.
- *Su producción científica digital.* Los documentos almacenados en el repositorio deben haber sido creados por la institución o alguno de sus miembros como producto de las funciones de investigación que le son propias. Si en el repositorio se mezclan diferentes tipos de colecciones (científica, docente, cultural, institucional), cada una de ellas deberá estar claramente diferenciada tanto en el repositorio como en los metadatos que se pongan a disposición de agregadores de contenidos.
- *Colección organizada.* Un repositorio no puede ser un mero depósito de documentos. Estos deberán estar descritos utilizando un número suficiente de metadatos basados en estándares internacionales y mínimamente normalizados, organizados mediante la aplicación de alguna clasificación de contenidos; deben servir para responder a las necesidades de sus usuarios y prestarles servicios de valor añadido, etc. La colección deberá contener un mínimo de documentos para poder ser considerada un servicio en producción más que un proyecto. El crecimiento del contenido del repositorio debe ser continuo.
- *De acceso abierto.* El objetivo de un repositorio debe ser aumentar la visibilidad e impacto de la investigación que se realiza en una institución a través del libre acceso a dicha producción. Por lo tanto, la situación ideal sería aquella en la que el 100% de los contenidos depositados son de libre acceso. No obstante y de forma excepcional, puede contener documentos con acceso restringido o embargo temporal.
- *Interoperable.* El repositorio no es un fin en sí mismo sino que su verdadero potencial se descubre cuando sus contenidos se integran en un nivel superior de agregación desde donde se puedan prestar servicios especializados a comunidades concretas. Por lo tanto es fundamental la interoperabilidad del repositorio a través de la utilización de protocolos como el OAI-PMH.

Guía para la evaluación de repositorios institucionales de investigación



En el momento de redactar este documento, los repositorios institucionales de investigación españoles que cumplen estos requisitos se pueden ver en la página web de RECOLECTA <http://www.recolecta.net/wiki/index.php?title=GTERIObjetivo2>.

Esta *Guía para la evaluación de repositorios institucionales de investigación* se divide en cinco apartados. En primer lugar se incluye una introducción sobre la situación de los repositorios y su evolución en España y en el ámbito internacional, el marco que ha permitido la elaboración de la guía así como la finalidad que persigue. En segundo lugar se comenta la metodología que se ha seguido, basada en el análisis de otras guías y directrices. En tercer lugar se presenta un documento (adaptado a nuestro entorno más próximo) en el que se ofrece un cuestionario con los indicadores a partir de los cuales realizar la evaluación para que las propias instituciones valoren el estado en el que se encuentran sus repositorios. El cuarto punto de la guía es un glosario con el fin de ayudar y armonizar la interpretación de los indicadores. Finalmente se ha recopilado la bibliografía utilizada a lo largo del documento.

El reto que se presenta a todas las instituciones con repositorios de investigación es la mejora continua a la que pretendemos contribuir con los criterios de calidad detallados en los indicadores del punto 3.



2.- METODOLOGÍA

La elaboración de la presente guía se ha basado en un análisis detallado de las iniciativas internacionales que han establecido criterios para la certificación o evaluación de repositorios institucionales.

Uno de los objetivos que se planteó el grupo de trabajo Recolecta para el año 2009 fue precisamente la identificación y análisis de tales iniciativas. El resultado de este objetivo puede consultarse en la página web: <http://www.recolecta.net/wiki/index.php/Lista>

Como conclusión se decidió seleccionar de entre los proyectos analizados como referencia las dos iniciativas que se describen en el siguiente punto. A partir de este análisis se seleccionaron y adaptaron los criterios que el grupo consideró más pertinentes y que se incluyen en la siguiente sección.

2.1.- Proyectos y directrices de referencia

2.1.1. DINI (Deutsche Initiative für Netzwerkinformation E.V.)

DINI se fundó para fomentar, en las universidades alemanas y más allá de ellas, la mejora de los servicios de información y comunicación, así como el desarrollo de la infraestructura informativa necesaria para ello.

Sus principales objetivos son:

- Dar a conocer soluciones paradigmáticas y recomendarlas para su uso posterior.
- Estimular la elaboración, aplicación y mejora de normas y divulgar recomendaciones para su aplicación.
- Registrar centros de referencia y darlos a conocer.
- Promover el intercambio de experiencias a través de jornadas, seminarios, publicaciones, etc.
- Publicitar programas de promoción para la divulgación científica y sugerir nuevos proyectos..

Guía para la evaluación de repositorios institucionales de investigación



En este marco, DINI ha desarrollado un certificado, diseñado como una guía para la configuración general de un repositorio con unos criterios mínimos, cuyo cumplimiento es indispensable para garantizar una comunicación científica moderna, y unas recomendaciones adicionales, que serían exigencias deseables y posibles requisitos en el futuro.

Los criterios de concesión del certificado DINI son supervisados y actualizados por un grupo de trabajo, que recogen y estudian normas de nivel internacional. Esta adaptación continua de las recomendaciones y requisitos asegura que el certificado conserva su validez en un entorno en constante transformación, y por esta razón se emite un certificado con una validez anual y que es preciso ir renovando.

Al otorgar un certificado, DINI efectúa un control de calidad sobre los repositorios y constituye una herramienta de evaluación e inicio de procesos de mejora.

El Certificado DINI tiene como objetivo optimizar el suministro de datos y documentos. examinar por qué existen las normas técnicas (servidor, la interfaz, formatos, metadatos, etc) y las mejores prácticas establecidas para los servicios de apoyo (Política, ayuda a los autores, indexación, archivo, etc.)

Para ello los requisitos y recomendaciones contemplan los siguientes elementos:

- Visibilidad del servicio global
- Políticas, que especifiquen derechos y obligaciones de quien ofrece el servicio, así como de los autores/editores de los documentos.
- Asesoramiento a autores
- Cuestiones legales
- Seguridad, autenticidad e integridad, referidos a servidores y documentos.
- Acceso: indización por materias, exportación de metadatos e interfaces.
- Visibilidad: estadísticas de acceso
- Disponibilidad a largo plazo de los documentos.



El certificado DINI, como sello de calidad, contribuye a propagar los repositorios institucionales y mejorar sus servicios y es obvio su uso para las universidades e instituciones de investigación que necesitan una orientación para la implementación y desarrollo de sus repositorios institucionales

2.1.2.- DRIVER (Digital Repository Infrastructure Vision for European Research).

La iniciativa DRIVER tiene como principal objetivo recolectar los contenidos digitales de los repositorios abiertos de investigación de ámbito europeo, posibilitando la creación de servicios globales de búsqueda y localización de contenidos.

Aspectos fundamentales de DRIVER:

- Basado en estándares existentes para recolectar recursos almacenados en repositorios abiertos: protocolo OAI-PMH.
- Quiere aportar visibilidad y accesibilidad a fondos de alcance europeo.

Las directrices DRIVER indican los requerimientos que deben cumplir los repositorios que desean ser recolectados, pero además sirven de guía a los administradores de nuevos repositorios para definir su política de administración de datos y a los administradores de repositorios existentes en pasos a seguir para obtener un servicio de más calidad.

Según el grado de conformidad con las directrices, el estado del repositorio se considerará como validado (cumple los puntos obligatorios) o con futuro (cumple además puntos recomendados).

Las directrices DRIVER se elaboran a partir de la experiencia práctica y de otras directrices existentes a nivel internacional: HAL (Francia), DARE (Países Bajos), Certificado DINI (Alemania) o SHERPA (Reino Unido).

Componentes principales:

- Recursos textuales: contempla los requerimientos que deben cumplir los recursos. Destacamos la obligación de utilizar “sets” (agrupaciones) que definan las colecciones accesibles a texto completo.
- Metadatos: marca y define los elementos Dublin Core obligatorios y recomendados.



- Implementación de OAI-PMH: define características obligatorias y recomendadas para solucionar problemas en distintas implementaciones de repositorios de acceso abierto.

DRIVER ofrece un estándar de compatibilidad e interoperabilidad que facilita que el contenido de un repositorio sea más fácilmente recuperable y visible desde la propia institución y desde la comunidad científica y el conjunto de la sociedad.

2.2.- Estructura de la Guía

La Guía se estructura en un total de siete secciones que definen en conjunto 31 criterios de evaluación. Se ha considerado que todos los criterios definidos deben ser de cumplimiento básico para cualquier repositorio por lo que no se establece una categorización en función de su grado de aplicabilidad.

Cada una de las secciones se dedica al análisis de aspectos fundamentales de los repositorios como son:

- Visibilidad
- Políticas
- Aspectos legales
- Metadatos
- Directrices DRIVER
- Logs y estadísticas
- Seguridad, autenticidad e integridad de los datos

Por visibilidad del servicio se entiende la presencia del repositorio en directorios nacionales o internacionales. En cuantos más directorios aparezca el repositorio, mayor es la visibilidad del mismo. En la guía se ofrece una lista cerrada de los directorios que se consideran imprescindibles. Por otro lado, un problema frecuente que incide negativamente en la visibilidad del repositorio es el uso de diferentes formas del nombre a la hora de registrar el repositorio en los directorios. Por ello se valora que aparezca una única forma normalizada del mismo.

La sección de políticas establece cinco criterios tendentes a determinar si el repositorio dispone de políticas de reutilización de metadatos y contenidos, de archivo de documentos y de preservación de los contenidos. Se da importancia al hecho de que estas políticas deben estar plasmadas en un documento de carácter público, es decir, que esté de libre disposición a través de la página web del repositorio. Únicamente se

Guía para la evaluación de repositorios institucionales de investigación



contempla el requisito básico de la existencia o no de tales políticas y no la extensión o alcance de las mismas.

Finalmente se dedica un criterio a constatar la existencia de algún mecanismo de ayuda y asesoramiento a los autores en línea.

La sección de aspectos legales se compone de tres criterios de evaluación. En ella se analizan las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual de los contenidos distribuidos en el repositorio. Se consideran básicos dos aspectos: primero el garantizar que dichos contenidos, cuando sean archivados por los autores, están libres de restricciones de derechos de copia. Segundo, el que el repositorio obtenga del autor, mediante licencia, derecho no exclusivo para la distribución de los mismos.

La cuarta sección está relacionada con los metadatos y sus criterios se refieren a los formatos usados, el uso de clasificaciones o la definición de una política de indización de contenidos. La importancia de ofrecer metadatos completos y de calidad es crucial para que los agregadores puedan proporcionar buenos servicios de valor añadido. Muy relacionado con los metadatos está el uso o no de identificadores persistentes normalizados.

En la sección cinco se han seleccionado algunas directrices definidas por el proyecto DRIVER y que se han considerado de aplicación básica en los repositorios: indicación sobre si los contenidos son de acceso abierto o no y, en su caso, uso del set driver; tratamiento de los registros borrados (deberían marcarse durante un periodo de tiempo suficiente para que los recolectores puedan identificarlos y eliminarlos de sus bases de datos); formato de la respuesta a la orden Identify del protocolo OAI-PMH, con la constatación de que existe una dirección de correo electrónico del administrador y la declaración de descripción del repositorio está correctamente definida.

La sección seis se dedica a los logs y estadísticas. En relación con el grupo de trabajo de estadísticas de Recolecta y para hacer posible la provisión unificada de datos de uso y descargas de los documentos, se considera necesario que los repositorios almacenen los logs de acceso al servidor web. El criterio 6.1 se dedica a comprobar si este requisito se cumple o no.

Finalmente la sección siete es la más heterogénea con un total de tres criterios. En ella se abordan temas como la seguridad de los datos almacenados en el repositorio con la constatación de si existe o no un procedimiento documentado de elaboración de copias de seguridad. A diferencia de secciones anteriores, dicho procedimiento no tiene por qué ser de carácter público.

Un criterio más se dedica a la diferenciación de contenidos. Los repositorios universitarios almacenan contenidos que no son propiamente resultados de



investigación, tales como fondo digitalizado u objetos de aprendizaje. Dado que estos materiales tienen unas características particulares que pueden requerir un tratamiento especial, se considera conveniente que aparezcan diferenciados en el repositorio de tal forma que se pueda hacer una recolección selectiva.

2.3.- Descripción de criterios de evaluación

Como ya se ha mencionado todos los criterios definidos se consideran básicos. En futuras versiones de esta Guía se podrá tener en cuenta la inclusión de nuevos criterios que en el momento actual se consideran como demasiado rigurosos para el estado de desarrollo de los repositorios de nuestro país o la eliminación de otros que hayan sido ya considerados obsoletos por ser de aplicación generalizada.

Todos los criterios tienen respuestas cerradas con valores Si o No dependiendo de si el repositorio cumple el criterio o no. En algunos casos (5.1), cuando por la extensión o complejidad del requisito, puede ser difícil el cumplimiento del mismo en su totalidad se ha establecido un porcentaje mínimo, a partir del cual se considera alcanzado el criterio.

La descripción de cada criterio se compone de las siguientes partes:

- Identificador. Ejemplo: 3.1
- Nombre del criterio. Ejemplo: Existe una declaración sobre la misión y objetivos del repositorio
- Nota de alcance. Tiene un carácter opcional y se ha aplicado allí donde el nombre del criterio no era lo suficientemente explícito. Ejemplo: *Existe un documento público, fácilmente accesible desde la página principal del repositorio en el que se establezcan cuales son los objetivos, alcance y funciones del mismo.*
- Resultado. Respuestas Si/No
- Prueba de cumplimiento. El cumplimiento de cada criterio, cuando sea posible por las características del mismo, debe quedar documentado con la inclusión o enlace a los documentos de prueba oportunos. Estas pruebas aparecen mencionadas en la Guía entre paréntesis, como por ejemplo: *(incluir url)*



3. Criterios Recolecta para la evaluación de repositorios institucionales de investigación

1.- Visibilidad

En esta sección se analiza la visibilidad del repositorio a través de su presencia en directorios nacionales e internacionales, así como en la existencia de un nombre normalizado que lo identifique en todos ellos.

1.1.- Mención del repositorio en la página principal de la institución

Existe un enlace desde la página inicial de la institución al repositorio

Resultado:

- Si
- No

1.2.- Presencia en directorios nacionales e internacionales

El repositorio ha sido registrado en al menos tres de los siguientes directorios: ROAR, OpenDOAR, BuscaRepositorios, Hispana y OAI Data Providers. Para conseguir la mayor visibilidad se recomienda el registro en todos ellos.

Resultado:

- Si (Especificar)
- No

1.3.- Presencia en recolectores nacionales e internacionales

El repositorio está siendo recolectado por al menos tres de los siguientes recolectores: Google Scholar, DRIVER, Recolecta, OAIster y Scirus.

Resultado:

- Si (Especificar)
- No

1.4.- Existencia de un nombre normalizado en todos ellos

El repositorio ha sido registrado siempre con la misma forma del nombre. Se valora que el repositorio tenga un nombre propio que lo identifique unívocamente.

Resultado:

- Si
- No



1.5.- Existencia de una URL amigable

Se entiende por URL amigable aquella que está compuesta únicamente por la dirección del servidor web. Se valora que en esta dirección aparezca el nombre del repositorio.

Resultado:

- Si
- No

1.6.- Existencia de iniciativas para fomentar la visibilidad del repositorio dentro de la propia institución.

Se valora si existe una oferta de sesiones de formación e información sobre la introducción de los documentos en el repositorio, fomento del acceso abierto, así como materiales de soporte disponibles para los autores, etc.

Resultado:

- Si (Especificar cuales)
- No

1.7.- Al menos el 75% de los recursos textuales de investigación que ofrece el repositorio se encuentran en acceso abierto

Resultado:

- Si
- No

2.- Políticas

2.1.- Existe una declaración sobre la misión y objetivos del repositorio

Existe un documento público, fácilmente accesible desde la página principal del repositorio en el que se establecen cuales son los objetivos, alcance y funciones del mismo.

Resultado:

- Si (Añadir url)
- No

2.2.- Política pública sobre el archivo en el repositorio, donde se establecen al menos los siguientes puntos: quién puede depositar, qué se puede depositar y en qué formatos.



Existe un documento público, fácilmente accesible desde la página principal del repositorio, en el que se establece de forma clara qué personas dentro de la institución pueden aportar contenidos, qué tipos de contenidos son aceptados (artículos publicados en revistas, informes, etc.) así como los formatos de los ficheros permitidos (PDF, Word, etc.).

Resultado:

- Si (Añadir url)
- No

2.3.- Política pública sobre preservación de los contenidos

Existe un documento público, fácilmente accesible desde la página principal del repositorio, en el que la institución expresa su compromiso en hacer disponibles los contenidos de forma permanente y tomar las medidas de preservación (tales como migraciones) necesarias para garantizar el acceso a los mismos. Siempre que sea posible crear y conservar formatos de archivo con la finalidad de asegurar su preservación.

Resultado:

- Si (Añadir url)
- No

2.4.- Política pública sobre reutilización de metadatos

Los metadatos almacenados en el repositorio pueden ser recolectados por agregadores o proveedores de servicios. Existe un documento público, fácilmente accesible desde la página principal del repositorio, donde se especifica cómo y en que medida o con que limitaciones dichos recolectores pueden utilizar los metadatos recolectados.

Resultado:

- Si (Añadir url)
- No

2.5.- Existe una oferta de contacto y asesoramiento visible

Se valora la existencia de diferentes medios de contacto (páginas web, correo electrónico, teléfono, etc.) para realizar asesoramiento telefónico y/o personal a los autores.

Resultado:

- Si (especificar)
- No

3.- Aspectos legales

En esta sección se analizan las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual de los contenidos distribuidos en el repositorio. Se consideran básicos dos aspectos:



primero el garantizar que dichos contenidos, cuando sean archivados por los autores, están libres de restricciones de derechos de copia. Segundo, el que el repositorio obtenga del autor, mediante algún tipo de autorización, derecho no exclusivo para la distribución de los mismos.

3.1.- El autor debe reconocer que al depositar no está infringiendo ningún derecho de propiedad intelectual

Para cada documento se debe obtener el permiso del autor para difundirlo a través del repositorio con las condiciones preestablecidas (licencias Creative Commons, contratos de edición, autorizaciones, etc.). Puede utilizarse el mismo documento que en el punto 3.2 o uno diferente.

Resultado:

- Si (especificar)
- No

3.2.- Existe una autorización por el autor o el titular de los derechos que permite la distribución de contenidos

Se debe obtener el permiso del autor para difundirlo a través del repositorio con las condiciones preestablecidas.

Resultado:

- Si (especificar)
- No

3.3.- Existe documentación disponible en el repositorio que ayude al autor a decidir si puede o no archivar el documento

Por ejemplo: un enlace a SHERPA/Romeo y/o DULCINEA

Resultado:

- Si [Especificar / Añadir url]
- No

3.4.- Inclusión de la información sobre los derechos de autor en los metadatos exportados por el repositorio.

Se valora en este punto que los metadatos en Dublin Core exportados por el repositorio deben incluir definido y completado el campo rights con todas las declaraciones de administración de derechos para acceder o utilizar el objeto, o una referencia a un servicio que proporcione esta información.



Resultado:

- Si
- No

4.- Metadatos

4.1.- Existe una política de indización conocida por los autores donde se establezca: lengua, lenguajes utilizados, etc.

A la hora de asignar materias o palabras clave a los documentos, tanto por los autores como por el propio repositorio, existe un documento donde se establezcan los requisitos mínimos a seguir que permitan conseguir una homogeneidad de los contenidos. Tales requisitos pueden ser: la lengua en que deben estar redactadas las entradas o los lenguajes documentales utilizados en el caso de una indización controlada.

Resultado:

- Si (Especificar / Añadir url]
- No

4.2.- Se aplica algún sistema de clasificación normalizado

Disponer de uno o varios sistemas de clasificación normalizados tales como (CDU, JEL, UNESCO, etc.) es de gran ayuda para realizar recolecciones selectivas por los agregadores y pueden facilitar enormemente la creación de servicios de valor añadido.

Resultado:

- Si (Especificar / Añadir url]
- No

4.3.- Se permite la exportación de metadatos en algún otro formato aparte del Dublin Core Simple.

Resultado:

- Si (especificar)
- No

4.4.- Se utiliza algún formato de metadatos técnicos y/o de conservación

Resultado:

- Si (especificar)



- No

5.- Interoperabilidad

5.1.- Se proveen los datos a través del protocolo OAI-PMH

Resultado:

- Si
- No

5.2.- Se identifican los recursos que están en abierto a través de un set denominado DRIVER

Resultado:

- Si
- No

5.3.- Se marcan los registros eliminados

Los registros eliminados deben marcarse durante, al menos, un periodo de tiempo suficiente, de tal forma que los recolectores puedan identificarlos y eliminarlos de sus bases de datos. De otra forma se corre el riesgo de que registros eliminados del proveedor de datos sigan existiendo en los recolectores.

Resultado:

- Si
- No

5.4.- El tiempo de vida del testigo de reanudación es de un mínimo de veinticuatro horas.

Los testigos de reanudación se utilizan en respuestas incompletas del servidor OAI-PMH para que el cliente pueda retomar la descarga en un momento posterior. La definición de hasta cuando se puede retomar debe definirla cada repositorio pero no podrá ser en ningún caso inferior a un día.

Resultado:

- Si
- No

5.5.- El correo electrónico del administrador del repositorio está disponible en la etiqueta *AdminEmail* dentro de la respuesta a una orden *Identify*



Resultado:

- Si
- No

5.6.- Existe una declaración de *Description* en la respuesta a una orden *Identify*

Esta etiqueta se utiliza para describir el repositorio de una forma entendible por los recolectores. Existen diferentes esquemas ya definidos en el documento Implementation Guidelines for the Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting o bien cada repositorio puede definir el suyo.

Resultado:

- Si
- No

5.7.- Se usa el vocabulario de DRIVER en el campo *dc:type*

*Las directrices de DRIVER establecen como obligatorio que el contenido del campo *dc:type* debe seguir el vocabulario de tipos de documentos propuesto.*

Resultado:

- Si
- No

6.- Logs y estadísticas

6.1.- Los logs del servidor web donde está alojado el repositorio se archivan de forma indefinida

Resultado:

- Si
- No

6.2.- El repositorio proporciona un servicio de estadísticas sobre el uso de los documentos almacenados.

Se proporcionan de forma pública datos de accesos y descargas de forma individualizada para cada documento almacenado.

Resultado:

- Si (Especificar / Añadir url)
- No



7.- Seguridad, autenticidad e integridad de los datos

7.1.- Existe un procedimiento establecido sobre la elaboración de copias de seguridad, tanto del software sobre el que funciona el repositorio, los metadatos y los documentos propiamente dichos

Resultado:

- Si (Especificar / Añadir url)
- No

7.2.- Utiliza el repositorio identificadores persistentes para sus contenidos (DOIs, Handles, URNs, etc.)

Resultado:

- Si (Especificar / Añadir url)
- No

7.3.- Existe una separación de los contenidos de investigación, docencia y cultura que permita a los proveedores de servicios realizar recolecciones selectivas

La diferenciación puede hacerse de diversas formas. Será prescindible en aquellos repositorios que solamente contengan un tipo de materiales (p. ejem. CSIC). En el resto se puede hacer a través de la definición de diferentes comunidades, a través de la creación de sets específicos, etc. En cualquier caso, es importante tener en cuenta que la separación que se pide aquí será utilizada por los recolectores, no hace referencia a la visualización de contenidos en el propio repositorio por el usuario final.

Resultado:

- Si (Especificar)
- No



4.- Glosario

Acceso Abierto, Open Access

“Acceso abierto” significa la disponibilidad libre en Internet de la literatura de carácter académico o científico, permitiendo a cualquier usuario leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos científicos, y usarlos con cualquier otro propósito legítimo, sin otras barreras financieras, legales o técnicos más que suponga Internet en sí misma. (Definición de Budapest Open Access Initiative (BOAI)).

Agrupaciones, sets

Los sets (agrupaciones) son un componente estándar del protocolo OAI-PMH y se utilizan para acotar (filtrar) partes concretas de un repositorio. Si el repositorio también contiene elementos no textuales, no digitales, elementos de acceso de pago o únicamente elementos de metadatos, puede utilizar el mecanismo de sets para filtrar los elementos al suministrar el contenido a DRIVER. (DRIVER)

Archivo, Archive

El término “Archive” en el nombre Open Archives Initiative refleja el origen de OAI – la comunidad de los e-prints, en que el término “archivo” es usado como sinónimo de repositorio de artículos científicos.

Auto-archivo, Self-Archive

Depósito de un documento digital por su autor en repositorio accesible públicamente. Cuando un documento es auto-archivado en un sistema que cumple con los protocolos OAI, puede ser buscado y acceder a él a partir de motores de búsqueda genéricos o específicos, potenciando su impacto.

Budapest Open Access Initiative (BOAI)



Tal vez la más importante iniciativa del movimiento de Acceso Libre al Conocimiento, que resultó de la reunión que tuvo lugar en Budapest en diciembre de 2001, promovida por el Open Society Institute (OSI). La declaración allí aprobada estableció el significado y el ámbito del Acceso Abierto y definió dos estrategias complementarias para promoverlo y alcanzarlo. La vía óptima o dorada y la buena o verde.

Declaración de Berlín, Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities

Esta declaración fue suscrita, el día 22 de octubre de 2003, por representantes de algunas de las más importantes instituciones científicas europeas, entre ellas la Sociedad Max-Planck (Alemania) o el Centre National de la Recherche Scientifique (Francia), apoyando el Open Access y el depósito en archivos de acceso abierto, y afirmando que animarán a sus investigadores y científicos a depositar sus trabajos en por lo menos un repositorio.

Para más información sobre la Declaración de Berlín, consulte: <http://www.zim.mpg.de/openaccess-berlin/berlindeclaration.html>

Derechos de Autor, Copyright

El derecho de autor, también llamado copyright en las tradiciones jurídicas anglosajonas, pertenece al creador intelectual de la obra, salvo disposición expresa en contrario.

Se consideran como obras las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro, y que, como tales, son protegidas en los términos de la legislación española en materia de propiedad intelectual (Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril)

Los derechos de autor son de dos tipos:

- los derechos morales de autoría e integridad de la obra, que son irrenunciables e inalienables;
- los derechos de explotación de su obra en cualquier forma y, en especial, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, que no podrán ser realizadas sin el permiso del autor.



DINI (Deutsche Initiative für Netzwerkinformation E.V).

Modelo para asegurar la calidad de los repositorios digitales en Alemania. DINI fue creada para promover la mejora de los servicios de información y de las comunicaciones, así como el desarrollo de las infraestructuras de la información. Pretende mejorar de forma continua la oferta de tecnología de la información y de servicios.

Para más información consulte: <http://edoc.hu-berlin.de/series/dini-schriften/2006-3-en/PDF/3-en.pdf>

DRAMBORA (Digital Repository Audit Method Based on Risk Assessment)

Herramienta que sirve para analizar un repositorio digital, determinando sus capacidades, debilidades y fortalezas.

Para más información consulte: <http://www.repositoryaudit.eu/>

DRIVER (Digital Repository Infrastructure Vision for European Research)

Proyecto europeo para construir una infraestructura pública que facilite el acceso abierto a la información. La idea del proyecto es que cualquier información científica, técnica, datos experimentales y de observaciones debe estar disponible en Internet y de forma gratuita.

Para más información consulte: <http://www.driver-repository.eu/Driver-About/About-DRIVER.html>

Dublin Core

El Dublin Core surgió en el encuentro realizado en Dublin (Ohio), en 1995, y fue concebido para describir recursos de Internet y responder a la necesidad de crear una nomenclatura común de metadatos. Está compuesto de quince elementos de descripción de documentos electrónicos - title, creator, subject, description, publisher, contributor, date, type, format, identifier, language, source, relation, coverage, rights – que facilitan la información básica sobre los mismos.

El Dublin Core Cualificado es una extensión del Dublin Core donde algunos de sus elementos son acompañados de un cualificador que los hace más restrictivos.

Guía para la evaluación de repositorios institucionales de investigación



Para más información consulte: <http://dublincore.org/>

Dulcinea

DULCINEA, por su analogía con el proyecto ROMEO Sherpa (<http://www.sherpa.ac.uk/about.html>), es un proyecto cuyo objetivo es conocer las políticas editoriales de las revistas españolas respecto al acceso a sus archivos, los derechos de copyright sobre los mismos y cómo estos pueden afectar a su posterior autoarchivo en repositorios institucionales o temáticos.

E-print

Versión digital de un artículo científico con peer-review, antes o después de la evaluación y publicación.

Licencias Creative Commons

Creative Commons es una organización internacional sin ánimo de lucro, cuya finalidad es la difusión del conocimiento y de la cultura a través de la creación de licencias con las que los creadores pueden indicar qué usos permiten y cuales no en relación a sus obras publicadas en Internet.

Metadatos

Literalmente, metadatos significan datos sobre datos. Los metadatos son datos asociados a objetos o sistemas de información para fines de descripción, administración, uso, preservación, etc. Existen varios tipos de metadatos: descriptivos (que sirven para identificación y localización), administrativos (creación, derechos, control de acceso, etc.) y estructurales (que relacionan los objetos).

Open Archives Initiative, OAI

Surge en 1999 con el objetivo de crear una plataforma simple para permitir la interoperabilidad y la búsqueda de publicaciones científicas de diversas disciplinas. Esta iniciativa se enclava en el seno de la comunidad de los “e-prints” y partió de un inicio esencialmente técnico (de lo que resultó el protocolo OAI-PMH). Proporciona una base estable para la interoperabilidad de archivos abiertos, lo que hace que crezca el número de servidores que lo implementan, contribuyendo a dar mayor visibilidad y difusión al movimiento de Acceso Libre al Conocimiento.



Peer-review, Revisión por pares; Revisión científica

Es el proceso de evaluación y certificación de calidad de la investigación y de sus resultados, realizado en el momento de su publicación. Los artículos de las principales revistas científicas son objeto de este proceso antes de su publicación.

Post-print

El texto digital de un artículo que ha sido evaluado y revisado y que ha sido aceptado para su publicación por una revista científica.

Pre-print

El texto digital de un artículo que aún no ha sido evaluado y revisado y aún no ha sido aceptado para su publicación por una revista científica.

Sherpa/Romeo

Es un proyecto cuyo objetivo es conocer las políticas editoriales de las revistas extranjeras respecto al acceso a sus archivos, los derechos de copyright sobre los mismos y cómo estos pueden afectar a su posterior autoarchivo en repositorios institucionales o temáticos.



5. - Bibliografía

BuscaRepositorios. Directorio de repositorios institucionales españoles de acceso abierto. [en línea]. [Consulta: 17/05/2010]

<http://www.accesoabierto.net/repositorios/>

Crow, Raym. (2002). *SPARC Institutional Repository Checklist & Resource Guide*. Washington, DC: Scholarly Publishing & Academic Resources Coalition. Versión de la guía. Release 1.0. November 2002. [en línea] [Consulta 14/05/2010]

http://www.arl.org/sparc/bm~doc/ir_guide_checklist_v1.pdf

Deutsche Initiative für Netzwerkinformation. *DINI-Certificate Document and Publication Services*. [en línea] 2007. [Version 2.0, September 2006] [Consulta 14/05/2010]

<http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:kobv:11-10075687>

Digital Curation Europe; Digital Preservation Europe. *Digital Repository Audit Method Based on Risk Assessment (DRAMBORA)*. [en línea] [Consulta 14/05/2010]

<http://www.repositoryaudit.eu/>

DigitalPreservationEurope. *Repository Planning Checklist and Guidance PLATTER*. [en línea] [Consulta 14/05/2010] www.digitalpreservationeurope.eu/platter.pdf

Directrices para la creación de repositorios institucionales en universidades y organizaciones de educación superior. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2008 [en línea] [Consulta 14/05/2010]

http://infolac.ucol.mx/observatorio/Directrices_RI_Spanish.pdf

DRIVER Project. *Directrices DRIVER 2.0. Directrices para proveedores de contenido - Exposición de recursos textuales con el protocolo OAI-PMH*. [en línea] (2008) [Traducción de Rebiun] [Consulta 14/05/2010]

http://www.driver-support.eu/documents/DRIVER_2_1_Guidelines_Spanish.pdf

Dobratz, Susanne; Frank Scholze. "DINI Institutional Repository Certification and Beyond." [en línea] *Library Hi Tech*, vol. 24, núm. 4 (2006), pàg. 583-594. [Consulta 14/05/2010] <http://eprints.rclis.org/archive/00009150/>

Informe de las actuaciones realizadas en el desarrollo del objetivo operacional 1.1.1: consolidar la implementación del portal Recolecta en el marco del proyecto europeo Driver. XVII Asamblea Anual de REBIUN, León, 4-6 de noviembre 2009 [en línea] [Consulta 14/05/2010]

<http://www.rebiun.org/IntranetRebiun/eventos/xviiasamblea.html>

Guía para la evaluación de repositorios institucionales de investigación



Melero, Remedios [et al.]. *Situación de los repositorios institucionales en España: informe 2009*. [en línea] [Consulta 20/01/2010]

http://www.accesoabierto.net/sites/accesoabierto.net/files/Informe2009-Repositorios_0.pdf

Nestor. Catalogue of Criteria for Trusted Digital Repositories. [en línea] [Consulta 14/05/2010] <http://www.dcc.ac.uk/tools/nestor/>

OCLC; CRL. *Trustworthy Repositories Audit & Certification: Criteria and Checklist (TRAC)*. [en línea] Version 1.0, february 2007. [Consulta 14/05/2010]

www.crl.edu/sites/default/files/attachments/pages/trac_0.pdf

OpenDOAR. Directory of Open Access Repositories.[en línea] [Consulta: 17/05/2010]

<http://www.opendoar.org>

PLANETS : *Preservation and Long-term Access through NETworked Services*. [en línea]

[Consulta 14/05/2010] <http://www.planets-project.eu/>

Recolecta: *recolector de ciencia abierta*. [en línea] [Consulta 14/05/2010]

<http://www.recolecta.net/buscador/index.jsp>